

RESOLUCIÓN N° 150

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 25 ENR 1973

VISTO la presentación efectuada por la Universidad de Mendoza en el expediente N° 44.791/72, en la cual solicita la autorización para la creación de la carrera de Procuración; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de la carrera de Procuración en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad de Mendoza, conforme a la documentación obrante en el expediente N° 44.791/72, cuyo plan de estudios obra a fs 2 de esos actuados, a cuyo término se expedirá el título de Procurador Judicial.

ARTICULO 2º - Comuníquese, anótese y archívese.-

aa.ve
V. M.

Gustavo Maler
GUSTAVO MALER
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION